

ORDENANZA Nº 2300/10

El Concejo Deliberante de Capilla del Monte, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: **INCORPÓRASE** al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010, la Cuenta 04.2.11.193 “OBRA PLAZA Bº VALENTI, EXTENSIÓN CORDÓN CUNETETA, ALUMBRADO PUBLICO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES”, por un monto de \$ 1.437.577-(Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Siete).-

Artículo 2º: **INCREMENTÁSE** la cuenta 1.2.2.01.03 – FONDO FEDERAL SOLIDARIO del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010 en la suma de \$ 1.437.577.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Setenta y Siete).-

Artículo 3º: **CON** la presente rectificación que lleva el número Uno (1), el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, asciende a la suma de \$ 28.511.706,50.- (Pesos Veintiocho Millones Quinientos Once Mil Setecientos seis con 50/100.-).

Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente	\$ 27.074.129,50.-
Rectificación	\$ 1.437.577,00.-
Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Rectificado	\$ 28.511.706,50.-

Artículo 4º: Comuníquese, Córrese vista al Tribunal De Cuentas, dese al Registro Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA en la sala del Concejo Deliberante de Capilla del Monte a los 4 días del mes de noviembre de 2010.-

Firmado: LAURA VERGERIO
SEC. C. D.

MARCELO RODRIGUEZ
PTE. C. D.

DECRETO Nº 113/10-PROMULGASE la Ordenanza Nº 2300/10 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 4 de Noviembre de 2010.-

Capilla del Monte, 5 de Noviembre de 2010.-

FIRMADO: LUIS RENE OURTHE
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.

